



Oviedo, 27 de mayo de 2021

Estimados estudiantes,

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización nos dirigimos a vosotros para informaros de que se está habilitando un procedimiento para convocar ayudas económicas para sufragar a posibles gastos derivados de la realización obligatoria de pruebas de diagnóstico de la enfermedad SARS-COVID 19 a los estudiantes salientes de la Universidad de Oviedo en el momento de terminar estancias amparadas por convocatorias de Movilidad Internacional.

Por ese motivo, en el caso de que a fecha de vuestro regreso a España fuese obligatorio realizar dichas pruebas, guardéis justificante del pago realizado, con el objeto de aportarlo cuando se publique la convocatoria.

Recibid un cordial saludo,

Ana Isabel Álvarez González
Directora de Área de Movilidad